CAÑAS PARAGUAYAS S.A.
Palma N° 1064 e/ Garibaldi
Asunción – Paraguay

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS 03/2019 "ADQUISICION DE ETIQUETAS"– ID Nº 363.491

Asunción, 27 de mayo de 2019

Se eleva el presente informe, relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la **Licitación por Concurso de Oferta (LCO) 03/ 2019 ADQUISICION DE ETIQUETAS ID Nº 363.491,** y convocada por CAÑAS PARAGUAYAS S.A., para la Institución.

Como integrantes del Comité Evaluador de Contrataciones nombrados por:

- Resolución de Presidencia N° 5/2018 del 31/01/2018 C.P Lourdes Cristina Solís Molinas y la Ing. Ana María Orrego como integrantes del Comité Evaluador de la Unidad Operativa de Contrataciones.

- Por Resolución de Presidencia Nº 41/2018 del 18/10/2018 al Gerente Financiero Sr. Cristian Candia Cañete como integrante del Comité Evaluador de la Unidad de Contrataciones.

- Resolución del Directorio Nº 09/2018 del 15/11/2018 por la cual se designa a los Directores Javier Silvera Dávalos y Julio Santacruz Rejalaga como miembros de la Comisión Evaluadora de Contrataciones.

Efectuamos la evaluación de acuerdo a lo establecido en los Art. 24, 26, 27, 28 y demás concordantes de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, los Art. 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y demás concordantes del Decreto N° 21.909/2.003 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas". Asiste a este Comité la responsabilidad de expresar una opinión sobre las ofertas presentadas determinando si estas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones aprobados por Resolución, verificando que:

a) La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.
b) El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
c) Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
d) Los Documentos hayan sido debidamente firmados.
e) La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
f) Los documentos de la oferta estén en general en orden.

C.P. Lourdes C. Solís M.
GERENCIA ADMINISTRATIVA
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Cristian Candia C.
Gerente Financiero
Cañas Paraguayas S.A.

Ing. Ana María Orrego M.
Gerente Técnica
Cañas Paraguayas S.A

Al respecto analizadas las documentaciones en su totalidad, se informa lo siguiente:

1- Acta de recepción de sobres

La recepción de sobres se realizó en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación de CAPASA sito en la calle Palma N° 1064 esquina Garibaldi en fecha 24 de abril de 2.019, dejando constancia en acta de haber recibido tres ofertas de la siguiente firma:

1- ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A
2- M.T. GRAFICA SAIC
3- ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA

Se ha aclarado y dejado constancia que de acuerdo al Art. 54 del Decreto N. 21909/03, que los oferentes han cumplido con el horario establecido de la recepción de ofertas, por lo que no se han rechazados ninguna oferta por presentación tardía.

2- Acta de presentación y apertura de sobres:

La apertura de sobres se realizó en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación sito en la calle Palma N. 1064 esquina Garibaldi, a cargo de la Lic. Miriam Rodríguez V. con C.I. N. 2.343.159.- Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y el Abog. Ramón Daniel Ortiz con C.I. N. 4.029.900.- Jefe de la División de Contratación Directa (UOC) en representación de CAPASA y el Sr. Juan Carlos Rodríguez Verón con CI N° 4.262.522, por la firma ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A. y Sr. Francisco Ariel Maidana Ferreira con CI N° 6.510.034.- de la firma ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa, en fecha 24 de abril de 2.019, siendo las 09:00 horas, en presencia de los mismos, que se detalla a continuación:

Numero	Oferentes	Oferta total IVA Incluido
1	ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS	220.862.090.-
2	M.T GRAFICA SAIC	146.676.217.-
2	ARTES GRAFICAS VISUAL DE TELMA CELINA VILLABOA	171.122.875.-

Se procedió a efectuar una verificación cuantitativa de las documentaciones presentadas de acuerdo al Art. 24 de la ley 2051/03 y el Art. 54 del Decreto 21.909/03 de carácter preliminar

C.P. Lourdes Solis M.
GERENCIA ADMINISTRATIVA
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Gerente Financiero
Cañas Paraguayas S.A.

Ing. Quím. Ana María Crespo M.
Gerente Técnico
Cañas Paraguayas S.A.

Documentos	Artes Graficas Zamphiropolos	M.T. Grafica S.A.C.I.	Artes Gráficas Visual de Telma Celina Villasboa
1- Formulario de oferta firmado	Presenta	Presenta	Presenta
2- Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presenta	Presenta
3- Documentos que acrediten Representación (Poder del Representante)	Presenta	Presenta-SIPE 1543569	Presenta SIPE 1543352
4-Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la ley 2051/03	Presenta - SIPE 1543513	Presenta - SIPE 1543569	Presenta - SIPE 1543352
5-Documentos que acrediten la existencia legal (Personería Jurídica)	Presenta - SIPE 1543513	Presenta-SIPE 1543569	No Aplica
6- Fotocopia de cédula de identidad del firmante de la oferta (unipersonal)	No Aplica	No Aplica	Presenta SIPE 1543352
7- Constancia de SIPE	Presenta - SIPE 1543513	Presenta - SIPE 1543569	Presenta - SIPE N°1543513

Al respecto del acto realizado de Aperturas de Sobres de Ofertas, la empresa Artes Gráficas Zamphiropolos S.A. menciona:

a) Con respecto a M.T. Grafica S.A.C.I.:

- Que la firma M.T. Grafica S.A.C.I, la planilla de precio no se ajusta a la planilla establecida por la DNCP, teniendo en cuenta que falta la columna de descripción de Marca Y Procedencia, siendo esta una desviación sustancial insalvable, además en la columna de precio cotiza con decimales, forma no admitida.

- Además, los precios se encuentran por debajo del 30% del precio referencial, se solicita la composición de precio de dicha firma.

- La muestra presentada correspondiente al ítem N° 2 no cumple con lo establecidos en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, en la parte de numeración.

b) Con respecto a Artes Gráficas Visual de Telma Celina Villasboa:

- Que la Firma Artes Gráficas Visual de Telma Celina Villasboa, no presenta certificado de origen nacional, y la constancia de satisfacción de cumplimiento de contrato.

- No presenta muestra en el acto de apertura, por lo tanto, se solicita al Comité de Evaluación que realice la solicitud de presentación de la misma.

C.P. Lourdes C. Solís M.
GERENCIA ADMINISTRATIVA
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Cristian Cardozo C.
Gerente Financiero
Cañas Paraguayas S.A

Ing. Quim. Anna María Luraghi M.
Gerente Técnica
Cañas Paraguayas S.A.

Una vez finalizado el Acto de Apertura de sobre Ofertas, se procedió a firmar por los presentes siendo las 09:15 hs.

3- Análisis de las documentaciones legales de los oferentes Personas Físicas y Jurídicas.

La Comisión de Evaluación de ofertas procedió a la verificación minuciosa de todas las documentaciones presentadas, que se detallan a continuación:

Nº	Documentos	Artes Gráficas Zamphiropolos	M.T Grafica S.A.C.I.	Artes Graficas Visual de Telma Celina Villasboa
1	Formulario de Ofertas debidamente firmado	Cumple. Presenta oferta ítems 1 al 5	Cumple. Presenta oferta ítems 1 al 5	Cumple. Presenta oferta ítems 1 al 5
2	Garantía de Mantenimiento de Ofertas.	Cumple. 3% del monto de la oferta con vigencia del 16/04/2019 al 14/08/2019 -121 días. Aseguradora del Este S.A. de Seguros	Cumple. 3% del monto de la oferta. con vigencia del 24/04/2019 al 22/08/2019 -121 días. El Sol de Seguro	Cumple. 3% del monto de la oferta. con vigencia del 16/04/2019 al 13/09/2019 -151 días. Aseguradora del Este S.A.
3	Declaración Jurada del Art, 40 y de integridad conforme al Art. 20 inc. w de la 138 y 2051/03	Cumple-SIPE 1543352	Cumple-SIPE 1543569	Cumple-SIPE 1543513
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la constitución nacional y los convenios 138 y 182 de la OIT y Resolución DNCP N. 941/2010	Cumple-SIPE 1543352	Cumple-SIPE 1543569	Cumple-SIPE 1543513
5	Documentos que Acrediten representación (Poder del Representante)	Presenta-SIPE 1543352	No presenta	No aplica
6	Fotocopia de Cédula de Identidad	Cumple-SIPE 1543352	Cumple-SIPE 1543569	Cumple-SIPE 1543513
7	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC	Presenta-SIPE 1543352	Presenta-SIPE 1543569	Presenta-SIPE 1543513
8	Fotocopia simple del cumplimiento tributario vigente	Cumple-SIPE 1543352 – vigencia del 17/04/2019 al 13/05/2019	Cumple – vigencia del 23/04/2019 al 23/05/2019	No Presenta
9	Fotocopia del Patente Municipal del Oferente	Presenta-SIPE 1543352	No cumple - Presento, pero del año 2018	No Presenta

Lic. Lourdes E. Solís M.
GERENCIA ADMINISTRATIVA
CAÑAS PARAGUAYAS S.A

Lic. Sandia C.
Gerente Financiero
Cañas Paraguayas S.A.

Ing. Chilan Ana María Ortega M.
Gerente Técnica
Cañas Paraguayas S.A.

10	Copia simple de los Balance General de los Ejercicios 2015 ,2016 y 2017	Cumple-Presenta Balances con y ratios financieras razonables	Cumple-Presenta Balance General	No Presenta Balance General
11	Copia simple de los formularios 101 -Declaración de Impuesto a la Renta de los ejercicios fiscales 2015, 2016 y 2017.	Presenta	No presenta	No Aplica

➢ **Solicitud de Aclaraciones a los Oferentes Participantes:**

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar por Correo electrónico, a través de un Memorándum a las siguientes empresas la presentación de los documentos de carácter formal:

Hemos solicitado, el pedido de documentaciones formales:

a) M.T. Grafica S.A.C.I.; se solicitó las siguientes documentaciones:

1. Documentos que Acrediten representación (Poder del Representante).
2. Fotocopia del Patente Municipal del Oferente.
3. Copia simple de los formularios 101 -Declaración de Impuesto a la Renta de los ejercicios fiscales 2015, 2016 y 2017.
4. *Autorización del fabricante / representante y/o Distribuidor autorizado para* proveer los bienes ofertados. **FORMULARIO N°4 DE LA SECCION 4 FORMULARIOS.**
5. Presentar copia de certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia (decreto N. 9684/12). La omisión de la presentación de dicho certificado, no supone la descalificación del oferente, sino la no aplicación del margen de preferencia.
6. Para Personas Jurídicas se solicita a los oferentes presentar, en carácter de Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula, a fin de ser consultados en la base de datos del SINARH, conforme a la Resolución DNCP N. 849/15.

La empresa ha presentado los ítems 1, 3, 4, 5, 6 en tiempo y forma, pero el ítem 2 Fotocopia simple de la Patente Municipal presentó del 1er semestre del 2018, que se encuentra en incumplimiento.

Atendiendo el incumplimiento en la presentación de documentaciones requeridas y que son fundamentales para poder analizar su cumplimiento legal y experiencia, se puede expresar que la citada empresa no ha dado cumplimiento a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se la descalifica.

Lic. Lourdes C. Solis M.
GERENCIA ADMINISTRATIVA
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Cristian Candia C.
Gerente Financiero
Cañas Paraguayas S.A.

Ing. Carlos Jorge Miguel Arejo M.
Gerente Técnico
Cañas Paraguayas S.A.

b) Artes Grafica Visual de Telma Villasboa; se solicitó las siguientes documentaciones:

1. Fotocopia simple del cumplimiento tributario vigente.
2. Fotocopia del Patente Municipal del Oferente
3. Copia simple de los Balance General de los Ejercicios 2015 ,2016 y 2017
4. Referencias satisfactorias para acreditar la experiencia de por lo menos 1 (una) Institución Pública o Privada en los 2 (dos) años 2016 y 2017.
5. Autorización del fabricante / representante y/o Distribuidor autorizado para proveer los bienes ofertados. **FORMULARIO N° 4 DE LA SECCION 4 FORMULARIOS**
6. Presentar copia de certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia (decreto N. 9684/12). La omisión de la presentación de dicho certificado, no supone la descalificación del oferente, sino la no aplicación del margen de preferencia.

La empresa ha presentado su cumplimiento tributario de fecha 16/05/2019 con vigencia al 15/06/2019, siendo el documento posterior a la apertura de sobre ofertas realizado el 24/04/2019, que constituye un incumplimiento del mismo.

El incumplimiento en la presentación de documentaciones requeridas y que son fundamentales para poder analizar su cumplimiento legal y experiencia, se puede expresar que la citada empresa no ha dado cumplimiento a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se la descalifica.

4- Análisis del cumplimiento de la oferta respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos de Oferentes que presentaron ofertas:

4.1 Análisis del cumplimiento de la oferta respecto a las especificaciones técnicas:

A – La oferta de las Empresas ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A, M.T. GRAFICA S.A.C.I., ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA han presentado los documentos técnicos, que se detallan a continuación:

(A) CAPACIDAD FINANCIERA

N°	RATIOS	Artes Gráficas Zamphiropolos	M.T. Grafica S.A.C.I.	Artes Graficas Visual de Telma Celina Villasboa
1	**RATIOS DE LIQUIDEZ:** ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE años 2015,2016 y 2017	133.673.611.795/ 19.829.412.505= 6,74% **CUMPLE**	3.813.237.985/ 74.574.533=51,1% **CUMPLE**	3.065.104.470/ 986.423.216= 3,1% **CUMPLE**
2	**ENDEUDAMIENTO:**	30.800.480.630/	74.574.533/	1.462.703.214/

Candia C.
Gerente Financiero
Cañas Paraguayas S.A

Ing. Gerente Técnico
Cañas Paraguayas S.A

GERENCIA ADMINISTRATIVA
CAÑAS PARAGUAYAS S.A

	PASIVO TOTAL /ACTIVO TOTAL años 2015,2016 y 2017	204.305.940.746= 0.15% **CUMPLE**	4.539.803.834= 0,016% **CUMPLE**	5.147.183.179= 0,3% **CUMPLE**
3	**RENTABILIDAD:** Porcentaje de Utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital. No deberá ser negativo de los tres últimos años 2015,2016 y 2017	24.057.183.986/ 162.000.335.406= 15% **CUMPLE**	600.000.585/ 1.800.000.000= 33% **CUMPLE**	601.190.781/ 2.381.924.785= 25,2% **CUMPLE**

OBSERVACION: Con respecto a la Empresa Artes Gráficas Visual, NO coincide el Balance General presentado del año 2016 por lo tanto los COEFICIENTES DE LOS RATIOS FINANCIEROS NO SON FIDEDIGNOS.

(B) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

B.1) EXPERIENCIA LEGAL Y HABILITACION EN EL RUBRO

N°	DOCUMENTOS	Artes Graficas Zamphiropolos	M.T. Grafica S.A.C.I.	Artes Graficas Visual de Telma Celina Villasboa
a)	Existencia legal de 3 (tres) año como de antigüedad. Deberá presentar Estatuto Social autenticado	11/06/2007-SIPE 1543352	11/05/1995 SIPE 1543569	25/02/2011 SIPE 1543513
b)	Constancia del RUC	Cumple - SIPE 1543352	Cumple – SIPE 1543569	Cumple - SIPE 1543513

Lic. Cristian Candia C.
Gerente Financiero
Cañas Paraguayas S.A.

Ing. Carlos Alberto Arcego N.
Gerente Técnico
Cañas Paraguayas S.A.

C.P. Lourdes C. Solís M.
GERENCIA ADMINISTRATIVA
CAÑAS PARAGUAYAS S.A

B.2) EXPERIENCIA

Nº	DOCUMENTOS	Artes Gráficas Zamphiropolos	M.T. Grafica SACI	Artes Graficas Visual de Telma Celina Villasboa
a)	Copias de Contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta de insumos tales como ETIQUETAS acompañando de las recepciones satisfactorias y/o remisiones correspondientes, por monto iguales o superiores al 50% del monto ofertado dentro de los años 2015, 2016 y 2017. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas con sus respectivas recepciones finales tanto con instituciones públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Se aclara que el volumen requerido corresponde a la sumatoria de los contratos o facturas presentadas	Cumple	Cumple	Cumple
b)	Referencias satisfactorias para acreditar la experiencia de por lo menos 1 (una) Institución Pública o Privada en los 2 (dos) años 2016 y 2017.	Cumple	Cumple	No presenta
c)	Autorización del fabricante / representante y/o Distribuidor autorizado para proveer los bienes ofertados. **FORMULARIO Nº 4 DE LA SECCION 4 FORMULARIOS**	No Presenta	No presenta	No presenta
d)	Presentar copia de certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia (decreto N. 9684/12). La omisión de la presentación de dicho certificado, no supone la descalificación del oferente, sino la no aplicación del margen de preferencia.	Presenta	No presenta	No Presenta

C.P. Lourdes M. Solis M.
GERENCIA ADMINISTRATIVA
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Cristian Candia C.
Gerente Financiero
Cañas Paraguayas S.A.

Ing. Cristian Antonio Lugo N.
Gerente Técnico
Cañas Paraguayas S.A.

- **Seguidamente se procede a la verificación sobre la: CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" y "B" ARTÍCULO 40.**

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

N°	DOCUMENTOS	Artes Gráficas Zamphiropolos	M.T. Grafica S.A.C.I.	Artes Graficas Visual de Telma Celina Villasboa
1	Para Personas Jurídicas se solicita a los oferentes presentar, en carácter de Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula, a fin de ser consultados en la base de datos del SINARH, conforme a la Resolución DNCP N° 849/15	Presenta Constancia SFP Nº 965930 Constancia SFP Nº 965934 Constancia SFP Nº 965935	Presenta Constancia SFP Nº 965922 Constancia SFP Nº 965926	Constancia SFP Nº 965919

Lic. Lourdes C. Solís M.
GERENCIA ADMINISTRATIVA
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Lic. Candia C.
Gerente Financiero
Cañas Paraguayas S.A.

Ing. Quím. Hugo Mario Chuyo N.
Gerente Técnica
Cañas Paraguayas S.A.

- **Seguidamente se procede a la verificación sobre la: CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" y "B" ARTÍCULO 40.**

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

N°	DOCUMENTOS	Artes Gráficas Zamphiropolos	M.T. Grafica S.A.C.I.	Artes Graficas Visual de Telma Celina Villasboa
1	Para Personas Jurídicas se solicita a los oferentes presentar, en carácter de Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula, a fin de ser consultados en la base de datos del SINARH, conforme a la Resolución DNCP N° 849/15	Presenta Constancia SFP Nº 965930 Constancia SFP Nº 965934 Constancia SFP Nº 965935	Presenta Constancia SFP Nº 965922 Constancia SFP Nº 965926	Constancia SFP Nº 965919

C.P. Lourdes C. Solís M.
GERENCIA ADMINISTRATIVA
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Gustavo Candia C.
Gerente Financiero
Cañas Paraguayas S.A.

Ing. Químico Diego María Arrazola M.
Gerente Técnica
Cañas Paraguayas S.A.

5- Análisis de la Oferta

Atendiendo el análisis y verificación practicada se evidencia que la oferta de la empresa Artes Grafica Zamphiropolos S.A. se ajusta sustancialmente a los requisitos legales y a las especificaciones técnicas del presente llamado, sin desviaciones, reserva u omisiones significativas que puedan afectar el alcance de los bienes a ser proveídos.

Además, el precio ofertado por la firma oferente, se encuentra dentro del parámetro determinado del precio referencial de CAPASA.

Por lo expuesto anteriormente este Comité
RECOMIENDA:

1-) Adjudicar a la firma Artes Grafica Zamphiropolos S.A., en la suma total de Gs. 220.862.090.- (guaraníes doscientos veinte millones ochocientos sesenta y dos mil noventa) por las razones mencionadas a continuación:

2-) El Oferente, ha sido la firma en presentar la oferta más ventajosa adecuado a las especificaciones técnicas requeridas en el presente llamado.

3-) Ha cumplido con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC.

4-) Ha demostrado con los documentos presentados tener las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

5-) La oferta presentada se ajusta en todos los aspectos importantes a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2019.

Elevar el presente Informe de Evaluación al Señor presidente del Directorio de Cañas Paraguayas S.A., a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la Resolución correspondiente.

C.P. Lourdes C. Solís M.
GERENCIA ADMINISTRATIVA
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Cristian Candia C.
Gerente Financiero
Cañas Paraguayas S.A.

Ing. Quím. Juan Mario Crozzo N.
Gerente Técnico
Cañas Paraguayas S.A.